

ACTA 19/25

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Martín de Porres Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

José Luis Armesto González, en sustitución de Manuela Moro García
(mediante audioconferencia)
Adjunto a la Interventora general del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Francisco Jiménez García
Jefe del Servicio de Mantenimiento

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 10:00 horas del día 24 de junio de 2025, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO ÚNICO. Examen de la documentación aportada en trámite de subsanación de los defectos observados en el archivo electrónico 1 de la oferta presentada por la entidad SCHINDLER, S.A. en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de mantenimiento integral de los aparatos elevadores de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2025/8). En su caso, apertura del archivo electrónico 2, valoración de las ofertas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación examina la documentación presentada por la entidad SCHINDLER, S.A. atendiendo al requerimiento que le fue formulado en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión del día 18 de junio de 2025 y, a la vista de la misma, considera subsanado el defecto de firma observado en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Tras comprobar que la documentación presentada por todas las entidades licitadoras se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación acuerda admitirlas a la licitación.

Código Seguro De Verificación	h20Q05Rmh3dCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	09/07/2025 13:28:14
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/07/2025 11:12:31
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico número 2, que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios automáticos. El contenido de las ofertas presentadas es el siguiente:

OFERTAS ARCHIVO ELECTRÓNICO 2		
LICITADORES	OFERTAS ECONÓMICAS <i>IVA excl.</i>	MEJORA Dispositivo detección electrónica
ORONA SOCIEDAD COOPERATIVA	62.596,44 €	SÍ
OTIS MOBILITY, S.A.	99.015,84 €	SÍ
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.	92.736,00 €	SÍ
SCHINDLER, S.A.	133.683,92 €	SÍ
ASCENSORES INGAR, S.A.	47.376,00 €	SÍ
MAC PUAR ASCENSORES, S.L.	39.816,00 €	SÍ

Seguidamente, la Mesa de Contratación comprueba que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4 y en el anexo 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 149.3 de la LCSP, la oferta económica presentada por la entidad MAC PUAR ASCENSORES, S.L. presenta valores anormales o desproporcionados, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda requerirla para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de dicha oferta mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Asimismo, la Mesa de Contratación encomienda al Servicio de Mantenimiento la elaboración de un informe en el que, una vez recibida, analice la justificación que, en su caso, presente la citada entidad respecto a su oferta económica.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:45 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	h20Q05Rmh3dCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	09/07/2025 13:28:14
	Encarnación Remacho López	Firmado	09/07/2025 11:12:31
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

